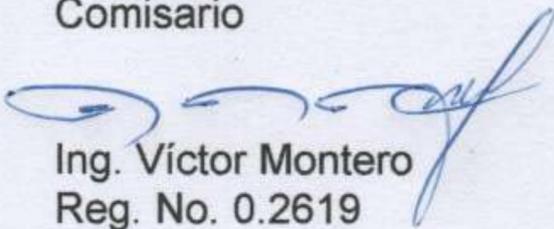


## INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas  
**TECSERNET S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de **TECSERNET S.A.** al 31 de diciembre de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general.
2. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-03-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de Octubre de 1992.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control contable me permite expresar que el mismo, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.
4. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se lleven conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, los comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.
5. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considere que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario

  
Ing. Víctor Montero  
Reg. No. 0.2619

09 de marzo 2020